



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-


Radicación:
63001-2333-000-2023-00069-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 de 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:


MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: JESÚS SANTIAGO OBANDO OSPINA,
ARON SALAZAR LATORRE, JESÚS ANTONIO
OBANDO ROA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIRCASIA Y OTROS
VINCULADOS: MIN. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y
OTRO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda:

- **Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio - MVCT** (índice 166 - interior 384)

27/05/2024 17:13:30	384_MemorialWeb_ContestacionDemanda- CONTESTACIONACCION(.pdf) NroActua 166	.pdf	A2397F62065CE007 9EC0297312C169EE EDD9F7AF5C1825C7 7778331C0BA0A1B5	Público	
------------------------	---	------	---	---------	---

- **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios** (índice 167 - interior 393)

30/05/2024 16:19:00	393_MemorialWeb_ContestacionDemanda- DJF005_CONTESTACIO(.pdf) NroActua 167	.pdf	62D670B835C60E1B 538CC69D173A437E 9A4F399DD9391FC5 7CEF534FC31E361C	Público	
------------------------	---	------	--	---------	---

Disponibles en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202300069006300123

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 175 del CPACA). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la ley 1437 de 2011 hoy treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 04, 05 y 06 de junio de 2024

Inhábiles: 01, 02 y 03 de junio de 2024

Armenia, Quindío, 31 de mayo de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria